



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2018, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 20/2018, para aplicación del superávit presupuestario para amortización de deudas, con arreglo al siguiente detalle:

- Remanente de Tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2017: 2.151.833,69 euros.
- Importe de la deuda viva existente a 31 de diciembre de 2017: 644.311,00 euros.
- Importe superávit aplicable a amortización de deuda: 69.000,00 euros.
- Préstamo amortizado parcialmente:
 - Entidad: Caja Rural (actual Eurocaja Rural).
 - CCC. 3081 2009 28 2626247056.
 - Capital pendiente a 24 de agosto de 2018: 76.094,17 euros.
 - Fecha de constitución: 26 de diciembre de 2012.
 - Fecha de cancelación: 31 de diciembre de 2022.
 - Comisión cancelación anticipada: 0%.
 - Aplicación presupuestaria: 011-91300.

En el expediente instruido queda acreditado el cumplimiento de los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Yébenes, 5 de septiembre de 2018.—El Alcalde, Anastasio Priego Rodríguez.

N.º I.-4826